



ALGARROBO, 08 SEP 2023

DECRETO Nº 2212



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2023.
5. D.A. Nº 2947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. Nº 1487 de fecha 13.06.2023; Aprueba acuerdo Nº 108 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 07.06.2023
8. D.A. Nº 1890 de fecha 04.08.2023; Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a Licitación Pública de Servicio de Arriendo e Implementación sistema de turno digital para Cesfam.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 210 de fecha 07.09.2023
10. Acta apertura de propuesta publica 31/2023
11. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-27-LE23

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 4468 de fecha 19.05.2023, emitida por Informático Cesfam, señala que requiere adquirir Arriendo Totem para implementación de turno digital para Cesfam
- Que, la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia en líneas evaluadas.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Ingelan Autoservicios Spa, Rut 76.730.343-2 con domicilio en Arturo Claro Nº1465, Providencia; la licitación Servicio de Arriendo e Implementación de Sistema de Turno Digital para Cesfam.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Ingelan Autoservicios Spa un monto de \$5.814.288 (Cinco Millones ochocientos catorce mil doscientos ochenta y ocho pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.005 "Arriendo de Máquinas y Equipos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE



JL/MPMM/J.C./D.O./rpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

Fecha Reuapción: 08 SEP. 2023

FECHA SALIDA: 11 SEP 2023

OBSERVACIÓN Nº: